

MATERIA	ECONOMÍA	NIVEL	1º BACH. CC.SS.
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA-F.O.L.		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>Se realizará al final de cada dos-tres unidades didácticas una prueba escrita. Se hará la media aritmética de la calificación de cada control que compone cada uno de los trimestres, siempre que la nota de cada uno de estos controles sea igual o superior a 4. Esta media aritmética supondrá un 70% de la nota.</p> <p>De la observación del alumnado, su asistencia a las sesiones y actitudes y valores, se derivará un 10%.</p> <p>De la participación activa en clase realización de actividades individuales y grupales así como la realización de debates, se derivará el 20 % restante.</p> <p>Para la valoración en todas las pruebas y demás actividades escritas, así como en las intervenciones, exposiciones y pruebas orales, se tendrán en cuenta varios de los siguientes aspectos fundamentales en el Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltas de ortografía. Se puede perder máximo de 1 punto de la nota global del examen. • La claridad en la expresión de ideas, el orden y la construcción lógica del discurso. • Capacidad para definir y usar con rigor y precisión los conceptos y términos propios de cada disciplina del Bachillerato. • Dominio básico de las técnicas del comentario documental, ya sean textos escritos, gráficos, imágenes o estadísticas. • Correcta presentación formal y de contenido de cualquier tipo de ejercicio o trabajo escrito, esto es, legibilidad, orden y limpieza. <p>El alumno/a supera la evaluación siempre que la suma de los tres apartados sea 5 o superior a 5 (NUNCA se hará media si la prueba del examen tiene una calificación INFERIOR a 4 aunque la suma de los tres apartados sume 5 puntos). En caso de realizar exámenes en la modalidad de tipo test, el alumnado sabe de antemano que las respuestas erróneas minoran la puntuación (generalmente 3 preguntas mal restan una bien). La nota será entera, para lo cual los decimales se redondearán a la unidad más próxima (si el 1º decimal es 4 o menor, se redondeará al número entero de la nota; si el 1º decimal es 5 o mayor, se redondeará al número entero superior).</p> <p>La falta a clase de forma reiterada será penalizada, y si esta supera la establecida en el ROF perderá la evaluación continua. Se considerará</p>			

perdida la evaluación continua si la falta de asistencia supera el 25% del total de horas lectivas. En ese caso el alumno tendrá derecho a la realización de un único examen de toda la materia estudiada durante el curso en la prueba ordinaria de Junio. Sin embargo, la parte de la calificación que se destina a actitud no tendrá calificación.

Cuando un alumno por cualquier motivo **suficientemente justificado** falte al examen podrá hacerlo en una fecha alternativa consensuada con el profesor y deberá ser notificado expresamente con anterioridad. En cualquier caso se le reserva al profesor la posibilidad de realización del examen junto con el que realizarán de las siguientes dos unidades didácticas.

Aquellos alumnos que copien perderán el derecho a evaluación parcial, examinándose de toda la materia del trimestre. Si cuando copia es en examen final de trimestre, tendrá derecho al examen final de junio con toda la materia.

Mecanismos de recuperación

En el supuesto que el alumno/a no supere alguna o algunas evaluaciones de las tres que se hacen a lo largo del curso, realizarán una prueba escrita para aquellas evaluaciones, que no ha superado y así comprobar si el alumnado ha adquirido los objetivos propuestos. La ponderación de esta prueba será de la siguiente forma:

1. 70% nota del examen
2. 30% calificaciones de notas de clase obtenidas durante el trimestre.

Los alumnos/as que en la convocatoria ordinaria de Junio tengan calificación negativa (menos de 5) se les proporcionará un informe con los objetivos no superados que serán la base para la realización de la prueba en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Superarán la materia aquellos alumnos que obtenga una calificación igual o superior a 5. La nota final, al igual que en la recuperación de las evaluaciones se obtendrá de la siguiente forma:

1. 70% nota del examen
2. 30% calificaciones de notas de clase obtenidas durante el trimestre.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No procede